



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8286 DE 2011
(Junio 30 de 2011)**

Por el cual se precisa el Acuerdo PSAA11-8219 de 2011

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Precisar el Acuerdo PSAA11-8219 de junio 21 de 2011, mayo 12 de 2011, en el sentido de que los cargos allí creados tanto de jueces como de sustanciadores corresponden a la categoría municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

